



Madrid, 20 de Marzo de 2012

D. Manuel Pimentel Siles  
Presidente AEC  
C/ Monte Esquinza, 34 – 2º B  
28010 Madrid

ASUNTO: SERVICIOS MÍNIMOS HUELGA GENERAL 29 DE MARZO DE 2012

Estimado Manuel:

Con motivo de la convocatoria de **Huelga General** para el próximo 29 de Marzo en todo el Estado Español, la Federación Estatal de Servicios de UGT (FeS-UGT) y la de Servicios Financieros y Administrativos de CCOO (Comfia-CCOO), le informamos que los sindicatos convocantes planteamos únicamente servicios mínimos en:

- Servicios de mantenimiento y resolución de incidencias de Sistemas y Redes que afecten de manera crítica a los siguientes subsectores o servicios esenciales:
  - Servicios de Emergencias (Policía, Bomberos, Protección Civil)
  - Servicios de Sanidad (Hospitales, Urgencias)
  - Redes Básicas de Transporte de Agua y Energía
  - Navegación Aérea

En estos Sectores de Actividad, los servicios mínimos a establecer serán los que se presten habitualmente en un festivo especial.

La consideración de festivo especial, se entiende para los servicios que se suelen establecer para el 25 de Diciembre ó 1 de Enero.

Por ultimo reseñar que la convocatoria de **Huelga general** registrada en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social contempla que:” **tendrá lugar durante la jornada del 29 de Marzo de 2012, comenzando a las 0 horas y terminando a las 24 horas del citado día 29. No obstante en aquellas empresas que tengan varios turnos de trabajo, el comienzo de la huelga se efectuara en el primer turno aunque empiece antes de las 0 horas del día 29, y su finalización tendrá lugar una vez terminado el último turno, aunque se prolongue después de las 24 horas del día 29. Así mismo en aquellas empresas que tengan un único turno de trabajo pero este empiece antes de las 0 horas del día 29, el paro se iniciara a la hora del comienzo de la actividad y finalizara el día 29 de Marzo en la hora en que concluya la misma”.**

Lo que le comunicamos a los efectos oportunos.